

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8876 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto: concurso abreviado 836/17-seccion f

NIG: 0801947120178005552

Fecha del auto de declaración de 20 de noviembre de 2017

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Coll Shipping Company, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B55221329, con domicilio en calle Jaume Balmes, 3, de Fogars de la Selva (Barcelona).

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: Bufet Muntaner Questionna Consultors, quien designa a Víctor Fernández Martínez, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Muntaner, 248, 4-1, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: administración@concursalmuntaner.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en la avenida de la Gran via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art 184.3 LC), la personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 15 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008153-1